



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTENERA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017

En Centenera, Guadalajara, a las 14:00 horas del día 27 de marzo de 2017 se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María del Pilar Monge Espada (PSOE)

Concejales:

D^a. M^a del Carmen Sáez Díaz (PSOE)

D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino (Ahora Centenera)

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Roberto Gómez Monge (PSOE)

D. Pablo Gómez Ventosa (Ahora Centenera)

Secretario

D. José M^a Sanmartín Torres

Preside la sesión D^a. M^a Pilar Monge Espada, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación definitiva, en su caso, de la modificación de los estatutos de la Mancomunidad Alcarria Alta.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º- APROBACIÓN DEFINITIVA, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD ALCARRIA ALTA.

Habiéndose recibido en esta Corporación la propuesta de modificación de estatutos de la Mancomunidad Alta Alcarria, una vez aprobada por la misma en sesión plenaria de fecha 11 de abril de 2016 y 6 de abril de 2017, a la vista de lo prevenido en la Ley 3/1991 de 14 de marzo de Entidades locales de Castilla-La Mancha, la Presidencia propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Aprobar la modificación de estatutos de la Mancomunidad Alta Alcarria, según acuerdos plenarios de dicha Mancomunidad de fecha 11 de abril de 2016 y 6 de abril de 2017.



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

SEGUNDO-. Remitir certificado de dicho acuerdo a la Mancomunidad, a los efectos del artículo 45 de la Ley 3/1991 de 14 de marzo de Entidades locales de Castilla-La Mancha.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 14:10 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario

Fdo. Pilar Monge Espada

Fdo. José Sanmartín Torres